

3688

DECRETO Nº

TEMUCO,

25 NOV 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de octubre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre</b>	RICARDO UGAS BURGOS /		<b>Rut:</b>	/
<b>Funciones:</b>	Apoyar al profesional médico en la atención de pacientes en el SAR Pedro de Valdivia, en su calidad de <b>Técnico Nivel Superior en Enfermería</b> , en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia</li> <li>- Control de signos vitales</li> <li>- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.</li> <li>- Curaciones</li> <li>- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante</li> <li>- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU</li> </ul>			
	Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.			
<b>Monto Total</b>	\$365.460.- /			
<b>Periodo desde</b>	01.11.2021 /	<b>HASTA</b>	30.11.2021 /	
<b>Imputación Centro Costo</b>	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /		SAR Pedro de Valdivia	
	32.04.01 /			

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$365.460.- (trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos) /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO

JOHAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIPIETOR  
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

Municipalidad Temuco  
V&B  
D. Asesoría Jurídica

CMF/MSR/NBP/MPS/arg

## DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

12045/15.11.21